

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13111** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia/ San Sebastián - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 653/2019 – C en el que figura como concursado/a Baicall Telecomunicaciones, S.L., CIF B75151712, se ha dictado el 12 de marzo de 2021 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación y el cese de la Administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia/San Sebastián, 12 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210015988-1